



MAT.: RECONOCE BIENIOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 29 ABR 2021



DECRETO N° P

1241

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Lo dispuesto en el DFL – 1 Código del Trabajo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
7. Decreto Alcaldicio 146 de fecha 18.01.2021; Establece Orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo (Alcaldía)

CONSIDERANDO:

1. Que, la asignación de antigüedad es un estipendio que se otorga a los trabajadores de planta y a contrata de las municipalidades, por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado, con un límite de treinta años (15 bienios).
2. Que, el monto de la asignación de antigüedad para los funcionarios regidos por la escala de sueldos municipales se determina aplicando un 2% sobre el sueldo del respectivo funcionario, por periodos de dos años, con un límite de treinta, esto es, 15 bienios.

DECRETO:

1. **Reconózcase**, a los funcionarios municipales **Planta y Contrata** que se detallan a continuación adjunto, el derecho de percibir **un bienio**:

Código:	Rut:	Nombre:	Grado	Fecha de Bienios	Mes	Cantidad de Bienios	Bienios Cumplidos	Acumulados a la Fecha
71		Castro Honores Gloria Cruz	12	03-04-2017	Abril	1	1	2
633		García Martínez Manuel Jesus	17	01-04-2019	Abril	0	1	1
660		Gonzalez Muñoz Margarita de la Cruz	17	01-04-2019	Abril	0	1	1
618		Luna Carreño Arnaldo Andres	17	01-04-2019	Abril	0	1	1
24		Marin Maripan Paola Alejandra	8	01-04-2017	Abril	1	1	2
670		Meléndez Cuevas Carlos Julio	17	01-04-2019	Abril	0	1	1
30		Plaza Rebolledo Sucsy de las Mercedes	14	01-04-2017	Abril	1	1	2
662		Plaza Silva Pablo Antonio	17	01-04-2019	Abril	0	1	1
55		Sura Sepúlveda Irma Priscila	11	22-04-2015	Abril	2	1	3
292		Valenzuela Reyes Jorge Andres	15	01-04-2013	Abril	3	1	4

2. Proceda su pago a contar de las remuneraciones de **mayo 2021**. Impútese el gasto al ítem 21.02.001.002.002 personal Contrata Municipal (Asig. De Antigüedad), y al ítem 21.01.001.002.002 personal Planta Municipal (Asig. De Antigüedad) del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA C. GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)

MCGB/PFMM/PMM/DSCHS/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo.- (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 29 ABR 2021

FECHA SALIDA: 30 ABR 2021

OBSERVACIÓN N°